

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

## **DECRETO**

Radicado: D 2019070005449

Fecha: 30/09/2019

Tipo: DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

## **CONSIDERANDO**

- a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 "SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019", faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.
- b. Que la Secretaría del Medio Ambiente solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado 2019020056112 del 30 de septiembre de 2019, para realizar traslado presupuestal con el fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.

globel

AJ

- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con Radicado 2019020056133 del 30 de septiembre de 2019.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- e. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- g. Que el objetivo de este decreto es realizar traslado presupuestal con el fin de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

## **DECRETA**

**Artículo Primero**. Contracredítese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría del Medio Ambiente, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1134	A10.8.2	340202000	210022001	1.100.000.000	Protección y conservación de áreas de ecosistemas estratégicos, Antioquia.
				Total	1.100.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de Gastos en las Secretarías de Educación y de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1115	A1.2.2	330402000	900163001	800.000.000	Mantenimiento e intervención de ambientes de aprendizaje para el sector urbano todo el departamento de Antioquia
4-1011	1124	A.17.1	370201000	100012001	300.000.000	Fortalecimiento de las Competencias Laborales de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia, Occidente
				Total	1.100.000.000	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ÙIS PÉREZ GUTIÉRREZ** Gobernador de Antioquia

Secretaria General

Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario	COR	30.00,209
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto (E)	11/2	30-09-19
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica	Sarah.	30-04.19.
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	(24)A	30-9/-2019
Vo.Bo.	Gustavo Adolfo Restrepo Guzmán, Subsecretario Jurídico	ماليد يون ساي	30-9-19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma